

Luis Eugenio TOGORES y Juan Carlos JIMÉNEZ, **La Escuela Diplomática: Setenta y Cinco Años de Servicio al Estado. Los Últimos Veinticinco Años**, Madrid: MAEC, 2018, 276 p., ISBN: 978-84-95-265-82-1

Este volumen completa y actualiza la historia de la Escuela Diplomática publicada hace veinticinco años por los profesores Luis E. Togores y José Luis Neila y que se centraba desde la fundación de la Escuela en 1942 hasta el seminal año 1992. Esta obra construye sobre la precedente en al menos dos aspectos distintos. En primer lugar, tal y como apunta la primera parte del título, y desde un punto de vista cronístico, prolongando el marco cronológico de estudio hasta la actualidad e incluyendo una pormenorizada descripción de la evolución jurídica, organizativa y productiva de la Escuela Diplomática, esencial para cualquier especialista que desee aproximarse a la historia reciente de la diplomacia española. En segundo lugar, como se refleja en la segunda parte del citado título, y ya desde una perspectiva analítica, este monográfico ofrece un notable análisis de los sustanciales cambios experimentados en el ámbito de las relaciones internacionales a los que se ha enfrentado el Estado español y, por tanto, la Escuela Diplomática.

Desde un punto de vista interno, el cambio más importante sufrido por el servicio exterior español y ya cubierto en el volumen anterior fue, sin duda, la aprobación de la constitución de 1978 y la transición desde el régimen autoritario presidido por el general Franco a un régimen demo-

crático plenamente homologable con el del resto de naciones democráticas avanzadas. Desde un punto de vista externo, qué duda cabe, este proceso de homologación culminó a su vez con los dos eventos más significativos para la diplomacia española reciente: la firma del tratado de adhesión a las entonces llamadas Comunidades Europeas de 1985 y la integración en la estructura defensiva articulada en la Organización del Tratado del Atlántico Norte en 1986/1995.

El meollo de la presente obra se centra, por tanto, en la evolución subsecuente de la diplomacia española durante la etapa que se inicia con los citados momentos fundacionales de una nueva etapa histórica y sus consecuencias tras el fin de la Guerra Fría, la desaparición del mundo bipolar y la expansión acelerada del fenómeno de la globalización. Aunque, como los autores subrayan, la diplomacia española aún retiene unos ejes de interés fundamentales seculares y esencialmente inalterados en Europa, la esfera mediterránea, América Latina y las líneas de intersección entre dichas áreas, los cambios tecnológicos, culturales y materiales desencadenados por el fenómeno globalizador, tanto a nivel internacional como sobre la propia sociedad española, han supuesto una verdadera revolución que ha llegado a alterar, opinan los autores, la verdadera esencia de las relacio-

nes internacionales y, por tanto, la naturaleza de la actividad diplomática.

En líneas generales, la globalización ha significado la creciente incorporación de nuevos actores al escenario de las relaciones internacionales que se han sumado a la tradicional actividad del Estado-nación generando una difícil y crecientemente compleja realidad nueva. Así, la acción de los Estados ha experimentado crecientes presiones “desde arriba” con la expansión de organizaciones inter-estatales con una naturaleza, y con frecuencia con interés, distintivos que se han traducido para la diplomacia española en, por ejemplo, el citado proceso de integración a la Comunidad Europea. Al mismo tiempo, el socavamiento de la autoridad estatal “desde abajo” también se ha dejado sentir con especial fuerza en nuestro país con la expansión de la actividad internacional de las Comunidades Autónomas –un fenómeno, como subrayan los autores, en ningún caso exclusivo del caso español y cada vez más común entre Estados generalmente tendentes a la descentralización.

Sin duda, las actividades internacionales las Comunidades Autónomas con una fuerte tradición identitaria asociada a nacionalismos periféricos –a saber, el País Vasco y Cataluña– presentan al Estado con obvias dificultades; pero incluso aquellas Comunidades Autónomas con aspiraciones de autonomía más administrativa que identitaria –como la Comunidad de Canarias– han llegado a elevar recursos contra las aspi-

raciones de monopolio de la política exterior del Estado central al Tribunal Constitucional. Como ya se alumbra en el caso citado, la creciente complejidad de las relaciones internacionales ha conducido a notables niveles de interdependencia (y de fricción), no ya dentro del aparato del Estado central sino incluso entre distintos sectores del gobierno, notablemente el Ministerio de Asunto Exteriores y Cooperación, responsable tradicional de la actividad diplomática y sus equivalentes de Defensa –crecientemente internacionalizado, como ya se apuntaba con la adhesión a la OTAN y la subsecuente participación en misiones militares conjuntas–, así como Hacienda y Economía, también inmersos en procesos paralelos de internacionalización, por no mencionar el propio equipo del presidente, de peso creciente en un marco de paulatina intensificación de la personalización de la política exterior –baste recordar la considerable impronta personal y personalista sobre la diplomacia española durante las presidencias de Felipe González, José María Aznar y José Luis Rodríguez Zapatero.

A estos elementos materiales es necesario añadir, además, la evolución de la cultura de las relaciones internacionales y el creciente peso de nuevas asunciones que han acompañado a dicha evolución. Notablemente las crecientes demandas de transparencia en la actividad diplomática, la creciente preferencia –subrayada reiteradamente por los autores– de la opinión pública globalizada en gene-

ral y española en concreto hacia modos de comportamiento tendentes a la interdependencia, la cooperación y la resolución pacífica de los conflictos. Gráficamente, el creciente peso de esta visión liberal-internacionalista de las relaciones internacionales se ha traducido en la introducción de la promoción de los derechos humanos y la democracia como la primera prioridad incluida en los programas de los sucesivos gobiernos españoles desde los años ochenta, por delante de las asunciones tradiciones de la política exterior como la promoción y protección del interés nacional. Tal y como los autores señalan, la visión tradicional o “realista” de las relaciones internacionales como un escenario de anarquía hobbesiana, sin desaparecer del todo, se ha venido completando con exigencias y condicionantes nuevos que han hecho de la diplomacia y la acción exterior del Estado una tarea aún más ardua y compleja.

Poco puede sorprender, por tanto, el notable proceso de reflexión y transformación adaptativa emprendido por la Escuela Diplomática a fin de satisfacer las nuevas necesidades del servicio exterior español en un contexto de cambio profundo y acelerado. Proceso este de mérito notable dada la escasez de medios del MAEC; definidos en alguna ocasión como “raquíticos”, hasta tiempos recientes el porcentaje de gasto dedicado al cuerpo diplomático ascendía a un tercio del equivalente en Francia y a la mitad de lo destinado por Reino Unido o Alemania. A estas

dificultades materiales cabe añadir los notables problemas generados al alterar las inercias burocráticas y la cultura institucional de una institución como la diplomática: la última reforma del servicio exterior, sin ir más lejos, se encontraba en 2017 embarrancada en una disputa laboral ante los tribunales.

Aun así, la Escuela Diplomática ha evolucionado hasta convertirse en un centro de formación de excelencia para los futuros diplomáticos y aspira a ocupar también un puesto de relevancia en el plano de la investigación y la prognosis de los asuntos internacionales mediante la adaptación de las revistas especializadas ya publicadas por la institución. Es en la primera de estas dos áreas de actuación donde la evolución de la Escuela ha sido mayor y más rápida. Notablemente desde que en el año 2005 se modificaron los currículums de enseñanza adaptándose a la modalidad de maestría adoptada por el sistema universitario español y en colaboración con varias universidades madrileñas, a fin de dotar a los futuros diplomáticos españoles y extranjeros que pasan por sus aulas de una formación moderna de excelencia –inclusive nuevas materias demandadas por la nueva realidad internacional, como las vinculadas a las ciencias de la comunicación y las nuevas tecnologías. A esto se añade la impartición de cursos de formación especial para diplomáticos en proceso de acceder a nuevos destinos y para miembros de otras ramas del Estado destinados a puestos de naturaleza diplomática. La propuesta de reforma del cuerpo diplo-

mático y de la propia Escuela también aspiraba a que en la misma se impartieran cursos de formación para el ascenso y promoción dentro del cuerpo, a fin de garantizar la calidad en la formación de los miembros del servicio diplomático español.

En conclusión, el devenir de la Escuela Diplomática ha sido y es fiel

reflejo de la evolución de la diplomacia, incluso de la sociedad española y en esta obra los profesores Togores y Jiménez ofrecen una ventana a dicho fenómeno de utilidad indudable tanto para especialistas como para el público general.

DAVID SARIAS RODRÍGUEZ

Antonio M. LÓPEZ GARCÍA, **Ángel Ossorio y Gallardo. Biografía política de un conservador heterodoxo**, prólogo de Pedro Carlos González Cuevas, Madrid: Editorial Reus, 2017, 430 p., ISBN: 978-84-290-1969-8

Escribir sobre Ángel Ossorio y Gallardo (Madrid, 1873-Buenos Aires, 1946) es una tarea embarazosa. Lo es por su complejidad ideológica, su heterodoxia y sus discrepancias constantes con ese entorno conservador en el que siempre se incluyó. El conservadurismo de su juventud se trocó en apoyo al Frente Popular durante la Guerra Civil española, pero sin dejar de reivindicarse católico y monárquico, hasta convertirse en inclasificable. Político, jurisconsulto y escritor, cualquier historiador o amante de la historia de España que transcurre entre el reinado de Alfonso XIII y la Guerra Civil española se ha cruzado con su nombre en multitud de obras. Las citas de sus memorias se reiteran en temas como la Semana Trágica, el desarrollo del maurismo, en las discusiones sobre la Constitución y la autonomía durante la Segunda República y en la cuestión de la violencia en las retaguardias durante la Guerra Civil. Los juicios sobre su actuación suelen ser contradictorios

y tampoco ha sido fácil identificarse con él. Agustín de Foxá le consideró en *Madrid de Corte a checa* el mejor abogado de España y también el hombre de paja de los revolucionarios españoles para atraer a los católicos del extranjero. González Cuevas señala que “Más que como un político Ossorio y Gallardo se nos aparece como un moralista, incapaz de llevar a la práctica sus proyectos. En el fondo su perspectiva fue antipolítica”, y añade: “defendió toda su vida una idea abstracta de la política. No pasó de un magro procesalismo. Sobre todo a lo largo del periodo republicano, fue tolerante hasta el irenismo con las izquierdas y tan duro como despectivo con las derechas. Las primeras nunca lo tomaron excesivamente en serio y finalmente lo utilizaron; para las segundas fue simplemente un traidor”. Aunque se identificó con el catolicismo, terminó alejado de la Iglesia. Pese a todo ello, su imagen en la historiografía es positiva. Tuvo la gracia de ser etiquetado como moderado, centrista